N°	N° EXPEDIENTE	FECHA	CONTRATO	TIPO ARBITRAJE	INSTANCIA	ESTADO PRO.	ENTIDAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIONES
1	152-2020-CCL	18/05/2020	Nº 45-2016/VIVIENDA/VIVIENDA/VMCS/PNSU	INSTITUCIONALES	CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA	Instalación	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	CONSORCIO SUPERVISOR TACNA	PNSU	1. DEJAR SIN EFECTO LIQUIDACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD MEDIANTE CARTA Nº 1137-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSU/4.1 DE FECHA 30.12.2019... 2. SE APRUEBE NUESTRA LIQUIDACIÓN PRESENTADA MEDIANTE CARTA Nº 243-2019/CST DE FECHA 03.12.2019 POR S/ 640813.03
2	S/N	8/06/2020	Nº 144-2019-VIVIENDA-OGA-UE.001	ADHOC	ARBITRO UNICO AD HOC	Postulatoria	MINISTERIO DE VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	R&C LIMPIEZA TOTAL S.A.C.	MVCS	PRIMERA PRETENSIÓN PRINCIPAL: INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL. SEGUNDO PRETENSIÓN PRINCIPAL: SE DECLARE LO SIGUIENTE: 2.1.- CONSENTIMIENTO Y VALIDEZ DE LA CARTA Nº14-2020/RYC/GG, DEL 28.02.2020. 2.2.- NULIDAD Y/O INVALIDEZ Y/O INEFICACIA DE LA CARTA Nº265-2020/VIVIENDA/OGA-OACP, DE FECHA 27.02.2020, Y LAS PENALIDADES APLICADAS. TERCERO PRETENSIÓN PRINCIPAL: SE ORDENE EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA POR S/302,683.33, POR INCUMPLIMIENTO DE O.D.S.D POR LOS PERIODOS 20/11/2019 AL 19/12/2019, 20/12/2019 AL 19/01/2020 Y DEL 20/01/2020 AL 19/02/2020. CUARTA PRETENSIÓN PRINCIPAL: EL PAGO A CARGO DE VUESTRA ENTIDAD, POR TODOS LOS GASTOS QUE MI REPRESENTADA EFECTÚE, COMO CONSECUENCIA DEL RESPECTIVO PROCESO ARBITRAL.
3	059-2020-CEAR.LATINOAMERICANO	9/06/2020	Nº 034-2018-VIVIENDA-OGA-UE.001	INSTITUCIONALES	CEAR LATINOAMERICANO	Postulatoria	MINISTERIO DE VIVIENDA,CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	CONSORCIO GAMMA	MVCS	PRIMERA: QUE EL TRIBUNAL TENGA POR CUMPLIDA LA TOTALIDAD DE LA PRESTACIÓN A NUESTRO CARGO Y ORDENE A LA ENTIDAD QUE OTORGUE CONFORMIDAD A NUESTRO SERVICIO Y DISPONGA EL PAGO DEL MONTO QUE CORRESPONDE ALA VALORIZACIÓN ÚNICA Y/O FINAL QUE ASCIENDE A LA SUMA S/ 470,821.99 ADEMÁS DE LOS INTERESES QUE SE GENEREN HASTA LA EJECUCIÓN TOTAL DEL LAUDO Y LOS GASTOS GENERADOS ANTE EL BANCO INTERBANK (...). SEGUNDA: QUE EL TRIBUNAL ORDENE A LA EMPLEADA NOS HAGA ENTREGA DEL ORIGINAL DE LA FIANZA Nº 86386-17 EMITIDA POR EL BANCO INTERBANK DEL 16/04/2020 Y QUE FUE ENTREGADA COMO GARANTÍA DEL FIEL CUMPLIMIENTO. TERCERA: QUE ORDENE A LA EMPLAZADA EL PAGO DE LOS GASTOS ARBITRALES QUE GENEREN LAS ACTUACIONES ARBITRALES, QUE ESTIMAMOS EN S/40,0000.00
4	S/N	26/06/2020	Nº 001-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU	ADHOC	ARBITRO UNICO AD HOC	Postulatoria	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	A&R SAC ARSAC	PNSU	LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA SNIP Nº 143549